



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001231-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES "Virgen de la Encina", de Ponferrada; así como a proyectar y ejecutar a la vista del resultado de ese estudio, en el año 2025, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

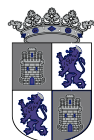
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una vasta infraestructura de centros educativos que sobre todo imparten los ciclos de la etapa obligatoria de educación, pero también hay otros que además imparten otras modalidades educativas



que no son obligatorias. Todos los centros, con carácter general, deben de contar con espacios para la impartición de las diversas enseñanzas además de zonas para realizar las actividades físicas y deportivas para completar la materia de distintos currículos.

En esta iniciativa parlamentaria queremos tratar la problemática de uno de los institutos de enseñanza secundaria ubicado en la parte más occidental de nuestro territorio, sometidos a condiciones climáticas más duras que el resto en lo que a temperaturas y precipitaciones de lluvia se refiere. Estamos hablando de la comarca del Bierzo y más en concreto del IES "Virgen de la Encina" de Ponferrada.

El centro de formación aludido en el párrafo anterior lleva en funcionamiento más de 60 años y no cuenta con unas instalaciones adecuadas que se ajusten a normativa para una correcta impartición de las asignaturas y actividades que requieren de un espacio para la educación física del alumnado cuando las condiciones climáticas se complican.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio en el que se valore las circunstancias en las que desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES 'Virgen de la Encina' de Ponferrada.

2.- Proyectar y ejecutar a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, en el año 2025, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica".

Valladolid, 3 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández